

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 000067 - 2026 - EMILIMA - – GG

Lima, 14 de mayo del 2026

VISTO:

El Expediente N° 0014659-2026, que sustenta la emisión del acto resolutivo a través del cual se acepta la renuncia y, por ende, se da por concluida la designación del ABG. CARLOS JAIRO MEDINA CERVANTES en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas de EMILIMA S.A.;

CONSIDERANDO:

Que, EMILIMA S.A. fue creada por Acuerdo de Concejo N° 106 del 22.05.1986, como persona jurídica de derecho privado, bajo la forma de sociedad anónima, encargada de planificar, proyectar, financiar y ejecutar programas de habilitaciones urbanas progresivas y de urbanizaciones de tipo popular, así como de las recaudaciones, rentas y cualquier otra actividad inmobiliaria que la Municipalidad le encomiende;

Que, asimismo, EMILIMA S.A. constituye una empresa municipal que tiene por finalidad la administración y rentabilización de los inmuebles municipales, la formulación y ejecución de proyectos de Renovación Urbana por encargo de la Municipalidad Metropolitana de Lima y, la administración de Centros de Costos como el Fondo Metropolitano de Renovación y Desarrollo Urbano (FOMUR) y el Parque de la Exposición;

Que, en materia de personal, de conformidad con el artículo quincuagésimo primero de sus Estatutos Sociales, los trabajadores de la empresa están sujetos al régimen laboral de la actividad privada. A mayor detalle, para el caso de los cargos de confianza, el literal r) del artículo trigésimo séptimo de los citados Estatutos Sociales de EMILIMA S.A. precisa que el Gerente General se encuentra facultado para nombrar y remover a los Gerentes, Sub Gerentes y Asesores de la empresa, dando cuenta al Directorio.

Que, con Resolución de Gerencia General N° 000058-2026-EMILIMA-GG del 04.05.2026, se designó en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas de EMILIMA S.A. al ABG. CARLOS JAIRO MEDINA CERVANTES;

Que, con Carta S/N del 13.05.2026, el ABG. CARLOS JAIRO MEDINA CERVANTES presentó su renuncia al cargo de Gerente de Administración y Finanzas, señalando como último día de labores el 13.05.2026;

Que, con Resolución de Gerencia General N° 000065-2026-EMILIMA-GG del 13.05.2026, se dio por concluida la designación del ABG. CARLOS JAIRO MEDINA CERVANTES en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas de EMILIMA S.A.;

Que, con Resolución de Gerencia General N° 66-2026-EMILIMA-GG del 14.05.2026, se declaró la nulidad de la Resolución de Gerencia General N° 000065-2026-EMILIMA-GG del 13.05.2026;

Que, con Memorando N° 000144-2026-EMILIMA-GG del 14.05.2026, la Gerencia General solicitó a la Gerencia de Asuntos Legales: "...elaborar una nueva resolución que acepte formalmente la renuncia presentada, salvaguardando el derecho del ex servidor a que su legajo personal refleje con exactitud la causa real de su desvinculación laboral";

Que, mediante Informe N° 000280-2026-EMILIMA-GAL del 14.05.2026, la Gerencia de Asuntos Legales emitió opinión favorable para la elaboración del acto resolutivo de aceptación de renuncia presentada por el ABG. CARLOS JAIRO MEDINA CERVANTES al cargo de Gerente



BICENTENARIO
PERÚ 2021

MBPC/reg



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe
Web: www.emilima.com.pe

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<http://consultas-sgd.emilima.com.pe/>" ingresando el siguiente código de verificación: 7E7E2528."

de Administración y Finanzas, con eficacia anticipada al 13.05.2026, de acuerdo a lo solicitado por el citado profesional con Documento S/N de la misma fecha, y recomendó su publicidad en la página web de la empresa y su puesta en conocimiento al Directorio de la empresa;

Que, atendiendo a lo expresado en el considerando precedente, la Gerencia de Asuntos Legales elaboró el proyecto de Resolución de Gerencia General respectivo;

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad a la normativa interna vigente y contando con el visto bueno de la Gerencia de Asuntos Legales;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Aceptar la renuncia y, por consiguiente, dar por concluida la designación del **ABG. CARLOS JAIRÓ MEDINA CERVANTES** en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas de EMILIMA S.A., con eficacia anticipada al 13 de mayo del 2026, agradeciéndole por los servicios prestados a la empresa.

Artículo Segundo: Encargar, a la Gerencia de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información, la notificación de la presente Resolución a la persona indicada en el artículo precedente, así como a los órganos y unidades orgánicas de EMILIMA S.A., y efectuar la publicación de ésta en el portal institucional de EMILIMA S.A.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente.

MIRTHA BEATRIZ PISCONTE CUYA
Gerente General



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<http://consultas-sgd.emilima.com.pe/>" ingresando el siguiente código de verificación: 7E7E2528."

MBPC/reg



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe
Web: www.emilima.com.pe